



*Conservatorio Profesional de Música
Huesca*

DOCUMENTO INSTITUCIONAL DIGITALIZADO

DOCUMENTO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE HISTORIA DE LA MÚSICA

Fecha de actualización

Septiembre 2018

Tabla de contenido

1	Introducción.....	2
1.1	Características del centro y del alumnado.....	2
1.2	Prioridades educativas.....	2
1.3	Marco normativo de desarrollo del currículo.....	2
1.4	Consideraciones generales.....	3
2	Organización y secuencia de los objetivos y contenidos.....	4
2.1	Enseñanzas Profesionales.....	4
2.1.1	Objetivos generales del currículo.....	4
2.1.2	Contenidos generales del currículo.....	4
2.1.3	Objetivos y contenidos específicos por cursos.....	5
2.1.3.1	Quinto Curso de EE.PP.....	5
2.1.3.2	Sexto Curso de EE. PP.....	6
3	Metodología.....	9
3.1	Opciones metodológicas propias.....	9
3.2	Acuerdos sobre utilización de espacios y organización del tiempo.....	10
3.3	Selección de materiales y otros recursos didácticos.....	10
3.4	Actividades complementarias y extraescolares.....	11
3.5	Medidas de atención a la diversidad.....	11
4	Evaluación.....	12
4.1	Enseñanzas Profesionales.....	12
4.1.1	Criterios generales de evaluación.....	12
4.1.2	Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	12
4.1.3	Criterios de calificación por cursos.....	13
4.1.4	Actividades de recuperación.....	16
4.1.5	Convocatoria extraordinaria de septiembre.....	17
5	Publicidad de la Programación.....	18

1 Introducción.

1.1 Características del centro y del alumnado.

El Conservatorio Profesional de Música de Huesca es uno de los muchos centros públicos que componen la oferta educativa de la ciudad, junto con ocho colegios de infantil y primaria, cuatro institutos de educación secundaria, tres centros de formación profesional, uno de educación especial, una escuela de idiomas, un centro de formación de personas adultas y un campus universitario dependiente de la Universidad de Zaragoza.

El conservatorio depende de la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón y abarca una zona de influencia que se extiende por toda la Hoya de Huesca, parte del Somontano y parte de los Monegros. El actual edificio, inaugurado en 1999, resulta insuficiente para dar cabida al volumen de alumnos y profesores citado en líneas superiores.

Nuestros alumnos abarcan todas las edades a partir de los 7 años, incluyendo muchos jóvenes y adolescentes, hecho que nos obliga a desarrollar diferentes prácticas y métodos pedagógicos, específicos y acordes con las peculiaridades de cada edad. Además, todos ellos simultanean estos estudios con la enseñanza obligatoria, con el bachillerato, ciclos formativos, universidad, o trabajo.

1.2 Prioridades educativas.

Todo centro educativo es, además de un lugar en el que se imparte "educación" de manera sistematizada, una institución social, y como tal sus principales funciones son transmitir y renovar la cultura sin olvidar la necesaria relación con el entorno. Debemos, por tanto, no sólo enseñar música sino también atender a cada alumno en su especificidad, y mantener comunicación con otros organismos de la ciudad para crear iniciativas que difundan la cultura en general y la música en particular.

1.3 Marco normativo de desarrollo del currículo.

La presente Programación Didáctica es el resultado de un proceso de concreción normativa que se desarrolla en tres niveles.

Nuestra práctica docente se enmarca dentro de la actual Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo (LOE) que constituye el punto de partida de todo este proceso.

En un primer nivel de concreción, la Comunidad Autónoma de Aragón establece los Currículos de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música por medio de la Orden de 3 de mayo de 2007.

En un segundo nivel de concreción, el Conservatorio elabora un Proyecto Curricular de Centro por el que quedan fijados los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las Enseñanzas Elementales y de las Profesionales.

Por último, en cada curso académico el profesor o profesores de cada materia elaboran una Programación Didáctica de Aula que ha de contener no sólo los objetivos, contenidos y criterios de evaluación para cada curso, sino también una metodología, unos contenidos mínimos, criterios de promoción, materiales y recursos didácticos, actividades extraescolares y complementarias, y un plan de tutoría y orientación.

Referencia a la normativa

1. Organización y funcionamiento

- **LEY ORGANICA 2/2006** de 3 de Mayo de 2006
- **ORDEN de 26 de Agosto de 2002**, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de

los Conservatorios elementales y profesionales de CCAA y figuran como anexo a esta Orden. BOA 09/09/02

- Con carácter supletorio el **Real Decreto 83/1996, de 26 de Enero**, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los Institutos de Educación secundaria. BOE 21/02/96.

2. Currículo

- **REAL DECRETO 1577/2006 DE 22 DE Diciembre de 2006**, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las Enseñanzas profesionales de música, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo de Educación. BOE 20/01/07.
- **ORDEN DE 3 DE Mayo de 2007**, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se establece el currículo de las Enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación que se imparten en la CCAA. BOA 1/06/07
- **REAL DECRETO 1953/2009, de 18 de Diciembre**, por el que se modifica el RD 1577/2006 de Enero y RD 85/2007 de 26 de Noviembre, en lo relativo al cálculo de la nota media de los alumnos de EPM y Danza. BOE 16/01/10.

3. Evaluación

- **ORDEN DE 10 de Enero de 2008**, del Departamento de Educación , Cultura y Deporte sobre la evaluación en las enseñanzas elementales y profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación en la CCAA. BOA 28/01/08.
- **ORDEN DE 17 de Noviembre de 2008**, de la Consejería de Educación , Cultura y Deporte por la que se regula la obtención de matrícula de honor en las EPM y en las EPD en la Comunidad autónoma de Aragón. BOA 2/01/09.

1.4 Consideraciones generales.

La asignatura Historia de la Música se imparte en los cursos 5º y 6º de las E.E.P.P. de Música. La edad de los alumnos oscila entre los quince y los veinticinco años de edad. También hay alumnos más mayores de especialidades como canto, por ejemplo. En la mayor parte de los casos simultanean los estudios del Conservatorio con las enseñanzas de Régimen General (4º curso de la E.S.O., 1º y 2º cursos de Bachillerato (estos últimos con vistas a realizar las pruebas de Selectividad, estudios universitarios), otros preparan oposiciones, hay quienes trabajan. Un pequeño porcentaje del alumnado se dedica a los estudios de música exclusivamente y cursa los estudios de Bachillerato por la rama de Enseñanzas Artísticas.

La acción educativa no va encaminada únicamente a que se adquieran una serie de conocimientos (conocer la música en su evolución “desde dentro”) sino que también trata de desarrollar habilidades y, al mismo tiempo, educar en un sentido amplio, en actitudes y comportamientos.

Organización y secuencia de los objetivos y contenidos.

1.5 Enseñanzas Profesionales.

1.5.1 Objetivos generales del currículo.

El artículo 2 del Real Decreto 1577/2006 establece las capacidades generales que las Enseñanzas Profesionales de Música han de contribuir a desarrollar en todo alumno que las curse junto a los valores cívicos propios del sistema educativo. Por eso todo profesor debe poner todos los medios a su alcance para que todo el alumno que las curse obtenga el máximo desarrollo de las siguientes capacidades:

- Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
-
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- Analizar y valorar la calidad de la Música.
- Conocer los valores de la Música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la Música.
- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la Música.
- Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras
- Apreciar la importancia de la Música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar de la música de las diferentes épocas y estilos para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal

1.5.2 Contenidos generales del currículo.

Según Orden de 3 de Mayo de 2007 la asignatura de Historia de la Música en las Enseñanzas Profesionales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- Conocer en cada época las relaciones entre la creación musical y el resto de las artes.
- Captar, a través de la audición, las distintas corrientes estéticas para situar las obras musicales en el tiempo y reconocer su estilo
- Conocer y comprender la música de cada época en relación con los conceptos estéticos imperantes y saber aplicar estos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.
- Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical con los fenómenos socioculturales en los que se desarrolla.
- Adquirir el hábito de escuchar música e interesarse por ampliar y diversificar las preferencias

personales

1.5.3 **Objetivos y contenidos específicos por cursos.**

1.5.3.1 Quinto Curso de EE.PP.

❖ **Objetivos específicos**

Tomando como referencia los objetivos propuestos, se presentan los objetivos específicos didácticos que se trabajarán en el 5º curso en la asignatura de Historia de la Música en las Enseñanzas Profesionales de Música. Su fin principal será desarrollar en los alumnos/as las capacidades siguientes:

- Conocer y comprender la Historia desde el periodo Prehistórico hasta la música del periodo renacentista en relación con los conceptos estéticos imperantes, para poder aplicar dichos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.
- Habitarse a escuchar música de los diferentes periodos hasta la música del Renacimiento para formar su cultura musical y establecer un concepto estético que permita a los alumnos/as fundamentar y desarrollar un propio criterio interpretativo
- Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical desde la Prehistoria hasta el 1600 con los fenómenos socio-culturales en los que se desarrolla.
- Conocer en cada época, desde la etapa griega hasta el Renacimiento, las relaciones entre la creación musical y el resto de las artes.
- Captar a través de la audición las distintas corrientes estéticas desarrolladas desde la etapa griega hasta el siglo XVII para situar las obras musicales en su tiempo y reconocer su estilo.
- Manejar documentos, tratados y todo tipo de fuentes escritas que le faciliten el acceso a la comprensión de la Música desde la etapa griega hasta el periodo renacentista, arropándola con la información y las claves creativas y culturales proporcionadas por los propios compositores.
- Familiarizarse con escrituras y grafías diferentes y adquirir una formación más amplia y una visión más globalizadora del hecho musical desde la Prehistoria hasta el Renacimiento.

❖ **Contenidos específicos**

1. Historia de la música: cuestiones preliminares.

- a) La música en la cultura occidental: períodos, géneros, épocas, estilos y compositores.
- b) Introducción a la música de las culturas no occidentales. Sistema y teoría musical. Organología.
- c) La música en Grecia y Roma.

2. La monodia medieval

- a) El canto litúrgico cristiano medieval. Los orígenes de la música cristiana. Liturgias primitivas orientales y occidentales. El gregoriano: funcionalidad, orígenes, evolución y características estilísticas y formales. Teoría. Modos. Notaciones. Principales tratadistas.
- b) Trovadores, troveros y derivaciones.
- c) Música instrumental de la Edad Media. Organología

3. La polifonía medieval.

- a) Orígenes y primer desarrollo de la polifonía en la Edad Media. La Escuela de Nôtre Dame.
- b) Ars Antiqua y Ars Nova. Notación. Formas.

4. El Renacimiento musical.

- a) Características generales. Humanismo. Notaciones. Formas.
- b) Polifonía religiosa del Renacimiento. Diferentes escuelas. Formas y rasgos estilísticos. Reforma y contrarreforma.
- c) Polifonía profana del Renacimiento. Diferentes escuelas. Formas y rasgos estilísticos. Transición al Barroco musical.
- d) Música instrumental del Renacimiento. Organología.

❖ **Contenidos Mínimos**

- a) Evolución de la música desde la Etapa prehistórica hasta el Renacimiento
- b) Audición y análisis musical del repertorio más significativo desde Grecia hasta el Renacimiento.
- c) Comentario de texto sobre las fuentes teóricas más representativas desde la Antigüedad hasta el Renacimiento.
- d) Planificación y realización de trabajos de investigación y/o prácticos de aproximación histórica desde el periodo antiguo hasta el Renacimiento y análisis de los mismos.

❖ **Bibliografía y recursos didácticos**

Aunque no se requerirá del alumnado la utilización de una bibliografía específica de forma obligatoria, sí se recomiendan los siguientes libros:

Burkholder, J. Peter; Grout, Donald Jay; Palisca, Claude V. Historia de la música occidental. Madrid: Alianza Música, 2015 (8.^a ed.).

Michels, Ulrich. Atlas de música. Madrid: Alianza Editorial, 1997.

A lo largo del curso, el profesor podrá proponer otras referencias bibliográficas que considere de interés.

Para el adecuado desarrollo de las actividades de clase se contará con los siguientes recursos: Materiales didácticos proporcionados por el profesor.

- 1-Recursos audiovisuales del aula: ordenador, proyector, sistema de sonido.
- 2-Piano del aula para los ejemplos prácticos que sean necesarios
- 3-Otros recursos del aula: pizarra, tableros, etc.
- 4-Correo electrónico con los alumnos, que incluirá materiales didácticos e informaciones prácticas

1.5.3.2 Sexto Curso de EE. PP.

❖ **Objetivos específicos**

Tomando como referencia los objetivos propuestos, se presentan los objetivos específicos didácticos que se trabajarán en el 6º curso en la asignatura de Historia de la Música en las Enseñanzas Profesionales de Música. Su fin principal será desarrollar en los alumnos/as las capacidades siguientes:

- Conocer y comprender la Historia desde el periodo Barroco hasta la música de la Postmodernidad en relación con los conceptos estéticos imperantes, para poder aplicar dichos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.
- Habitarse a escuchar música del Barroco y de los diferentes periodos posteriores hasta la música culta actual para formar su cultura musical y establecer un concepto estético que permita a los alumnos/as fundamentar y desarrollar un propio criterio interpretativo.
- Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el

hecho musical desde el Barroco hasta nuestros días con los fenómenos socio-culturales en los que se desarrolla.

- Conocer en cada época, desde la etapa preclásica hasta la postmodernidad musical, las relaciones entre la creación musical y el resto de las artes.
- Captar a través de la audición las distintas corrientes estéticas desarrolladas desde la etapa barroca hasta el siglo XXI para situar las obras musicales en su tiempo y reconocer su estilo.
- Manejar documentos, tratados y todo tipo de fuentes escritas que le faciliten el acceso a la comprensión de la Música desde el Barroco hasta la Postmodernidad, arropándola con la información y las claves creativas y culturales proporcionadas por los propios compositores.
- Familiarizarse con escrituras y grafías diferentes.
- Adquirir una formación más amplia y una visión más globalizadora del hecho musical desde el Barroco hasta el siglo XXI.

Tanto los objetivos generales como los específicos se orientarán hacia el desarrollo de la expresión, percepción y aprendizaje en un contexto colectivo por medio de experiencias y actividades a nivel individual y en grupo.

❖ **Contenidos específicos**

5. El siglo XVII.

- a) Los orígenes del Barroco musical. Periodización. Características estilísticas. Formas.
- b) La música vocal profana. El melodrama y la teoría de los afectos. La cantata profana. Los orígenes de la ópera y su evolución en el siglo XVII.
- c) La música vocal religiosa. El oratorio y la música litúrgica.
- d) La música instrumental en el XVII. Organología. Corelli.

6. El siglo XVIII.

- a) El Barroco tardío. La ópera y la música vocal profana. Música religiosa. Música instrumental. Las grandes formas. JS Bach.
- b) El período preclásico. Diferentes tendencias de la segunda mitad del siglo XVIII.
- c) Clasicismo musical. La música instrumental. La forma sonata. La primera Escuela de Viena.

7. El siglo XIX.

- a) Los orígenes del Romanticismo. Sturm und Drang. Transición del Clasicismo al Romanticismo. Novedades armónicas y formales. Música instrumental y vocal del Romanticismo.
- b) El Postromanticismo. Música instrumental y vocal. El Nacionalismo musical. La transición del siglo XIX al siglo XX.

8. Los siglos XX y XXI.

- a) El Impresionismo musical.
- b) La primera mitad del siglo XX. Atonalismo. Serialismo. Otras tendencias.
- c) La segunda mitad del siglo XX. Diversas tendencias.
- d) Últimas tendencias en la música a finales del siglo XX y comienzos del XXI.

❖ **Contenidos Mínimos**

- a) Evolución de la música desde el periodo Barroco hasta el siglo XXI.
- b) Audición y análisis musical del repertorio más significativo desde el siglo XVII hasta la Postmodernidad.
- c) Comentario de texto sobre las fuentes teóricas más representativas desde la etapa preclásica hasta el siglo XXI.
- d) Planificación y realización de trabajos de investigación y/o prácticos de aproximación

histórica desde el periodo preclásico hasta el siglo XXI y análisis de los mismos.

❖ **Bibliografía y recursos didácticos**

Aunque no se requerirá del alumnado la utilización de una bibliografía específica de forma obligatoria, sí se recomiendan los siguientes libros:

Burkholder, J. Peter; Grout, Donald Jay; Palisca, Claude V. Historia de la música occidental. Madrid: Alianza Música, 2015 (8.ª ed.).

Michels, Ulrich. Atlas de música. Madrid: Alianza Editorial, 1997.

A lo largo del curso, el profesor podrá proponer otras referencias bibliográficas que considere de interés.

A lo largo del curso, el profesor podrá proponer otras referencias bibliográficas que considere de interés.

Para el adecuado desarrollo de las actividades de clase se contará con los siguientes recursos:
Materiales didácticos proporcionados por el profesor.

- 1-Recursos audiovisuales del aula: ordenador, proyector, sistema de sonido.
- 2-Piano del aula para los ejemplos prácticos que sean necesarios
- 3-Otros recursos del aula: pizarra, tableros, etc.
- 4-Correo electrónico con los alumnos, que incluirá materiales didácticos e informaciones prácticas

Metodología.

1.6 Opciones metodológicas propias.

Como el decreto del currículo indica para la Historia de la Música, esta “no puede convertirse en una simple enumeración de datos, fechas, obras y autores que obligue al alumno a realizar un inútil ejercicio memorístico”. Así, esta asignatura tiene un enfoque meramente práctico, evitando convertirse en una acumulación de datos que requieran un enorme esfuerzo memorístico.

El contacto directo con el hecho musical dará al alumnado la posibilidad de identificar y entroncar culturalmente las más diversas producciones musicales de los distintos períodos establecidos. Además, se le dará especial relevancia a lo que a continuación se expone :

Dentro de un enfoque globalizador, tendremos en cuenta la introducción cultural recibida de la enseñanza obligatoria, conectando el hecho musical con el resto de las artes, que a su vez se integran en los cambios sociales, políticos, de pensamiento...

De esta manera, el alumnado de música aprende a llenar de contenido cultural las obras que ha de interpretar, lo que influye indudablemente en su capacidad comunicadora, misión fundamental de todo arte.

Asimismo se tienen en cuenta los siguientes puntos considerados importantes para el desarrollo de esta asignatura:

- a) Transferencia de la responsabilidad en el proceso de aprendizaje.
- b) Significatividad de los aprendizajes.
- c) Empatía entre los nuevos aprendizajes y las experiencias previas que el alumno tenga de ellos.
- d) Atención a la diversidad.
- e) Objetividad y precisión en la evaluación.
- f) Globalización.
- g) Principio humanístico.
- h) Participación democrática en el aula.
- i) Innovación e investigación permanentes.

Teniendo en cuenta lo indicado en el punto anterior, las actividades de clase serán fundamentalmente actividades prácticas, evitando en lo posible la «clase magistral» y la transmisión de contenidos teóricos directos en el aula.

Se potenciará en todo momento el contacto directo con el hecho musical, principalmente a través de la audición , trabajos de investigación, la partitura , el comentario de texto y el estudio de las diferentes notaciones musicales., con ayuda en su caso de la notación original o su transcripción, o también de grabaciones videográficas que ayuden al conocimiento de la organología, las técnicas de interpretación y los contextos de esta.

Para desarrollar correctamente esta actividad es necesario que el alumnado tenga unos conocimientos previos sobre las características de la música de cada época. Estos conocimientos serán proporcionados por el profesor, preferiblemente a través de material escrito; también se recomendará al alumnado una bibliografía específica o se planteará la posibilidad de localizar la información a través de Internet.

El estudio de las notaciones musicales, que también forma parte de los contenidos, plantea otras posibilidades metodológicas, especialmente en el primer curso, en que se trabaja con notaciones musicales antiguas. La posibilidad fundamental es la transcripción, pero también se puede tratar el análisis de las notaciones, tratando de recalcar cómo una notación musical es solo una aproximación a la música a partir de determinados presupuestos estéticos e históricos, y nunca un reflejo fiel de la música.

Actividades de aprendizaje (dinámica de aula)

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la actividad principal de aprendizaje será la audición, comentario de obras musicales, comentarios de texto y trabajos de investigación. El profesor proporcionará previamente los materiales didácticos necesarios para la comprensión de cada época de la historia musical, o bien indicará al alumnado las fuentes donde pueden conseguirlos (bibliografía, Internet...); las sesiones de clase consistirán fundamentalmente en la audición, exposición por parte de los alumnos de aspectos relevantes o visualización de obras musicales, con ayuda de la notación original o transcripción, o también de musicogramas y otros recursos que faciliten la comprensión de la música. La idea es que cada sesión de clase se convierta en un debate

sobre técnicas, recursos, instrumentos... de una época o género musical, proporcionando así al alumnado los recursos necesarios para realizar posteriormente de forma autónoma el comentario de obras musicales y textos.

Para la realización de los comentarios, el profesor proporcionará una metodología específica adaptada a los distintos estilos musicales de la historia.

Hay que tener en cuenta también que muchas de las obras musicales, especialmente en el segundo curso, no pueden ser escuchadas en su totalidad en una sesión de clase, y menos aún comentadas en profundidad. En estos casos se propondrán actividades para realizar fuera del aula, como pequeños trabajos, comentarios escritos de obras, exposiciones orales sobre obras musicales, géneros o estilos, o incluso interpretaciones musicales comentadas. Como se indica más adelante, todas estas tareas tendrán la consideración de instrumentos de evaluación.

Secuenciación de contenidos

Puesto que la asignatura se desarrolla a lo largo de dos cursos académicos, la primera secuenciación que debe realizarse es la que afecta a la división de los contenidos en esos dos cursos. Se propone en principio la siguiente división:

5º curso: unidades 1 a 4.

6º curso: unidades 5 a 8.

Esta distribución permite incluir en un curso toda la música pretonal y en otro la música tonal y postonal, lo que contribuye a una mayor homogeneidad de los contenidos.

No obstante, en el caso de que no se completen los contenidos previstos en el primer curso, en el año escolar siguiente se comenzarán los contenidos del segundo curso en el lugar donde se hubieran terminado los anteriores, para evitar que queden contenidos sin abordar.

En cuanto a la distribución trimestral, se plantea en principio la siguiente:

5.º curso

1.ª evaluación: unidades 1 y 2.

2.ª evaluación: unidad 3.

3.ª evaluación: unidad 4.

6.º curso

1.ª evaluación: unidades 5 y 6.

2.ª evaluación: unidad 7.

3.ª evaluación: unidad 8.

1.7 Acuerdos sobre utilización de espacios y organización del tiempo.

El Conservatorio Profesional de Música de Huesca cuenta con 38 aulas y más de 45 profesores, es decir, menos aulas que profesores.

La organización de espacios y tiempo resulta bastante compleja si a esto añadimos:

- que nuestro horario de clases debe establecerse fuera de las franjas horarias de la enseñanza de régimen general (primaria, secundaria y bachillerato), y teniendo en cuenta que muchos de nuestros alumnos son menores de 12 años, por lo que el horario posterior a las 20:30 es poco adecuado.
- que las aulas de un conservatorio no son fácilmente intercambiables dado que, por las características de cada materia, se necesita distinto equipamiento en cada una de ellas,

Para gestionar el reparto de las aulas con mayor facilidad, a principio de curso se asigna a cada departamento unas aulas determinadas en función de sus necesidades docentes (clases individuales, clases de música de cámara o de conjunto, etc.), procurando que tengan en la oferta aulas de todos los tamaños y equipadas con distintos materiales. Es el propio departamento el que decide cuál es el reparto más adecuado de esas aulas.

1.8 Selección de materiales y otros recursos didácticos.

Entre los recursos comunes a todas las materias que se imparten en este conservatorio se encuentran los relativos a mobiliario básico del aula, es decir, mesas, sillas, pizarras, armarios, percheros, equipos de sonido y, en bastantes aulas, piano.

De manera más específica el centro cuenta con una sala de profesores equipada con 5 ordenadores conectados a internet, y una fotocopiadora con función de impresora y escáner. En el resto del edificio la conexión a internet está habilitada mediante acceso *Wifi*.

Además, en la sala de coordinación hay un televisor plano de 47 pulgadas, conectado a internet (*Smart Tv*) mediante PLC, y un reproductor de DVD. Por último, el conservatorio dispone de 2 cañones y 2 pantallas de proyección.

Para lo relativo a materiales bibliográficos remitimos a los puntos 2.1.3 de esta programación, en los que curso por curso se especifican métodos y libros concretos para el estudio de la técnica de cada instrumento, así como una selección de las obras de repertorio más adecuadas para cada nivel.

El centro cuenta también con una extraordinaria Biblioteca con numerosos materiales impresos y audiovisuales.

1.9 Actividades complementarias y extraescolares.

Se procurará asistir a:

- Actividades interdisciplinares que el Departamento de Teóricas organice.
- Audiciones organizadas por diferentes Departamentos Didácticos del Centro.
- Cursos y actividades que tengan lugar dentro del recinto del Conservatorio.
- Lo mismo cabe decir de asistencia a eventos musicales o culturales accesibles, siempre que revistan interés histórico musical

1.10 Medidas de atención a la diversidad.

La enseñanza de los conservatorios no es obligatoria para toda la población, por lo que la incidencia de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo no tiene nada que ver, ni en cantidad ni en tipo, con la que puede darse en los centros de primaria y secundaria.

No obstante, sí podemos encontrarnos con algún caso de alumno superdotado, con dificultad de aprendizaje (hiperactividad, déficit de atención...) o con alguna deficiencia física (principalmente visual).

En el caso de los alumnos superdotados se usará la misma programación pero se avanzará a mayor ritmo, introduciendo si llega el caso, objetivos y contenidos del curso siguiente, e incluso solicitando la matrícula en más de un curso (ampliación de matrícula).

Para los alumnos con dificultades, las adaptaciones consistirán en hacer que determinados objetivos o contenidos les sean más accesibles, o incluso en eliminar aquellos elementos del currículum que les sea imposible alcanzar temporal o permanentemente dada su circunstancia personal, sea cual sea. La finalidad última de esta herramienta es garantizar la permanencia y la progresión de este alumnado en el sistema educativo mientras sea viable.

2 Evaluación.

2.1 Enseñanzas Profesionales.

2.1.1 Criterios generales de evaluación.

1. Identificar, a través de la audición, obras de diferentes épocas y describir sus rasgos más característicos.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. Identificar, a través de la audición con partitura de obras de diferentes épocas y estilos, los rasgos esenciales de los diferentes periodos históricos.

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada.

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.

4. Por medio de la audición y/o el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes periodos de la Historia de la Música, así como si distingue sus principales características.

5. Interrelacionar la Historia de la Música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento.

Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumno, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la Música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.

6. Identificar las circunstancias de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la Música.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo, o un autor determinado.

7. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

8. Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto determinado de la música actual o pasada.

Este criterio valorará en qué medida los alumnos son capaces de plantearse y realizar en términos aceptables un pequeño trabajo, individual o en equipo, que les motive a interesarse en descubrir y conocer algo más de la asignatura, siendo lo importante en este caso la autenticidad y el rigor del estudio realizado y no la relevancia del tema.

2.1.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para poder evaluar adecuadamente los criterios indicados, se utilizarán los siguientes instrumentos:

En primer lugar, la observación sistemática y el diálogo con el alumnado en las actividades de clase. Dado que una importante actividad es el comentario de obras musicales, se tendrán en cuenta la participación y la preparación previa de la actividad, así como la capacidad de observar e identificar rasgos de estilo y de relacionarlos con lo aprendido durante el curso, dado que se trata de una asignatura colectiva, y que los grupos pueden ser numerosos, no es posible llevar un registro riguroso

de todas y cada una de las intervenciones; el profesor tomará nota de las intervenciones más relevantes en cada sesión de clase.

Un segundo instrumento lo conforman las producciones del alumnado. Estas consistirán bien en comentarios completos de obras musicales, bien en ejercicios sobre aspectos puntuales (notación, textura, aspectos melódicos y armónicos...); en las últimas unidades, que incluyen el repertorio habitual de estudio del alumnado, se pueden utilizar también interpretaciones musicales comentadas. Todas estas actividades podrán realizarse también en grupo.

Las pruebas específicas presentarán diversas formas, de acuerdo con los criterios de evaluación especificados:

Comentario de obras musicales, con ayuda de audición y partitura, siguiendo la pauta de comentario proporcionada por el profesor.

Comparación de obras o fragmentos musicales, señalando los rasgos de estilo de cada una y sus semejanzas o diferencias.

Comentario de textos escritos, imágenes y otras fuentes relacionadas con la música de diversas épocas, señalando la relación que guardan con las producciones musicales contemporáneas.

Ejercicios con preguntas sobre aspectos teóricos relacionados con los períodos históricos estudiados. Estos ejercicios se basarán en los materiales proporcionados o sugeridos por el profesor y presentarán diversas formas: preguntas de respuesta alternativa (tipo test), definiciones, esquemas...

Naturalmente, la observación y el diálogo se realizarán de forma continua a lo largo de todo el curso. Las producciones de los alumnos y las pruebas específicas se adecuarán a la marcha del curso, sin establecer a priori un número mínimo ni máximo de ellas en cada período de evaluación.

2.1.3 Criterios de calificación por cursos.

CRITERIOS GENERALES

No supera el apartado de asistencia, puntualidad (las faltas de asistencia constituyen más del 66% de las sesiones de clase).	1
No supera el apartado de asistencia, puntualidad (las faltas de asistencia constituyen más del 20% de las sesiones de clase).	2
Supera el apartado de asistencia, puntualidad. No supera el apartado "conducta" o no supera los apartados participación en clase/cuaderno de trabajo-fichas de Clase, pruebas de evaluación etc...	3
Supera los apartados asistencia, puntualidad, conducta. No supera alguno de los restantes (participación, trabajos/exposiciones, pruebas específicas).	4
Supera todos los apartados (asistencia, puntualidad, conducta, participación, trabajos/exposiciones) pero con un trabajo pobre y con poco interés.	5
Supera todos los apartados demostrando constancia en el trabajo.	6

Supera todos los apartados demostrando constancia en el trabajo. y todas las exposiciones realizadas son valoradas positivamente	7
Supera todos los apartados demostrando constancia en el trabajo y con una activa participación en clase y todas las exposiciones realizadas son valoradas positivamente	8
Destaca. Demuestra dominio de la materia mediante su participación activa en clase. Supera todos los apartados demostrando constancia en el trabajo y todas las exposiciones realizadas son valoradas muy positivamente.	9
Destaca. Demuestra dominio de la materia mediante su participación activa en clase. Supera todos los apartados demostrando constancia en el trabajo y todas las exposiciones realizadas son valoradas muy positivamente. Tras presentar en tiempo y forma un trabajo voluntario, ha sido calificado con un sobresaliente (10)	10

Criterios y desarrollo pruebas de evaluación 5º curso

Criterios calificación 5º curso

Reconoce, comprende y demuestra dominio de los distintos elementos las temáticas tratadas durante el curso (ver contenidos específicos) de forma profunda y completa.	10-9
Reconoce y comprende los distintos elementos de las temáticas tratadas durante el curso aunque sin demostrar un dominio total.	8-7
Manifiesta ciertas dificultades en la profunda asimilación de los distintos elementos de las temáticas tratadas durante el curso	6-5
Tiene complicaciones importantes en la asimilación de los elementos de las temáticas tratadas durante el curso.	4-3
Presenta grandes dificultades en la asimilación de los elementos estudiados o no viene a clase y no puede ser evaluado.	2-1

Todas las actividades a las que se aplique una calificación numérica se hará sobre la escala de 0 a 10, salvo cuando las características o la extensión de la actividad haga recomendable otra escala, que será indicada previamente.

En aquellas actividades que se estructuran a través de preguntas (por ejemplo, pruebas específicas), el profesor indicará previamente el valor de cada una de las preguntas en la calificación final.

En otros casos se aplicará la siguiente ponderación:

Comentario de obras musicales

- ❖ Características musicales (textura, timbre, melodía, armonía, ritmo): 35%
- ❖ Características formales (forma musical, género): 35 %
- ❖ Contextualización (época, función...): 30%

Comparación de obras musicales

- ❖ Características individuales de cada obra (calificadas de acuerdo con el punto anterior): 80%
- ❖ Semejanzas y diferencias entre ellas: 20%

Trabajos de investigación y otras exposiciones

Los ejercicios realizados por medio de una exposición oral, el 50% de la calificación total corresponderá a la propia exposición que si es grupal será la misma nota para todos (adecuación al tema propuesto, utilización de materiales complementarios...originalidad, racionalización etc...); el otro 50% se evaluará de manera individual en relación a la seguridad del alumno, dominio de la materia, comprensión de la misma etc...

Comentario de textos

- ❖ Contextualización y características artístico musicales y comparativa justificada con otros periodos históricos 30%
- ❖ Identificación del autor, finalidad, ideas principales y secundarias desarrolladas y explicación de los términos que aparecen en el texto 30%
- ❖ Conclusión, significación y aportación a la Historia de la música o al periodo histórico al que pertenece 20%
- ❖ Aportaciones bibliográficas, riqueza léxica, limpieza en la presentación y corrección ortográfica. 20%

Desarrollo prueba teórico-práctica

Los alumnos dispondrán de dos horas para la realización de la prueba. La prueba constará de dos partes : una práctica (comentario de texto o audición con o sin partitura) y una teórica (desarrollo de un tema o algunos de los epígrafes de los contenidos del curso explicados y definición de 4 conceptos musicales).

El resultado de la misma será la media resultante del total de la prueba práctica y teórica. Se precisará un mínimo de un 4 en cada una de las partes para que medie.

Criterios de calificación parte teórica

- ❖ Claridad, coherencia y cohesión en la organización de ideas 40%
- ❖ Terminología adecuada y capacidad de síntesis 40%
- ❖ Riqueza léxica, limpieza en la presentación y corrección ortográfica 20%

Criterios de calificación parte práctica

Comentario de obras musicales

- ❖ Características musicales (textura, timbre, melodía, armonía, ritmo): 35%
- ❖ Características formales (forma musical, género): 35 %
- ❖ Contextualización (época, función...): 30%

Comentario de textos

- ❖ Contextualización y características artístico musicales y comparativa justificada con otros periodos históricos 30%
- ❖ Identificación del autor, finalidad, ideas principales y secundarias desarrolladas y explicación de los términos que aparecen en el texto 30%
- ❖ Conclusión, significación y aportación a la Historia de la música o al periodo histórico al que pertenece 20%
- ❖ Riqueza léxica, limpieza en la presentación y corrección ortográfica. 20%

En la calificación de los dos primeros periodos de evaluación se tendrán en cuenta todas las

actividades realizadas durante el período correspondiente; la media aritmética de estas actividades se ponderará en un 80%, y la evaluación de la observación y diálogo, así como la asistencia regular a clase, se ponderará en un 20%.

Para la calificación de junio se tendrán en cuenta todas las actividades realizadas en el curso, y no solo las del último período de evaluación. La ponderación será similar a la indicada con anterioridad.

El alumno que copie en las pruebas de evaluación será castigado con un suspenso en la asignatura en dicha evaluación y sin opción a las pruebas de recuperación que se realizarán a posteriori.

Salvo en excepciones debidamente justificadas, el alumno que no se presente a las pruebas en cada evaluación perderá el derecho a presentarse a la recuperación de la misma en primera convocatoria aunque si podrá hacerlo en Junio.

Criterios y desarrollo pruebas de evaluación 6º curso

Criterios calificación 6º curso

Reconoce, comprende y demuestra dominio de los distintos elementos y las temáticas tratadas durante el curso (ver contenidos específicos) de forma profunda y completa.	10-9
Reconoce y comprende los distintos elementos de las temáticas tratadas durante el curso aunque sin demostrar un dominio total.	8-7
Manifiesta ciertas dificultades en la profunda asimilación de los distintos elementos de las temáticas tratadas durante el curso.	6-5
Tiene complicaciones importantes en la asimilación de los elementos de las temáticas tratadas durante el curso.	4-3
Presenta grandes dificultades en la asimilación de los elementos estudiados o no viene a clase y no puede ser evaluado.	2-1

Todas las actividades a las que se aplique una calificación numérica se hará sobre la escala de 0 a 10, salvo cuando las características o la extensión de la actividad haga recomendable otra escala, que será indicada previamente.

En aquellas actividades que se estructuren a través de preguntas (por ejemplo, pruebas específicas), el profesor indicará previamente el valor de cada una de las preguntas en la calificación final.

En otros casos se aplicará la siguiente ponderación:

Comentario de obras musicales

- ❖ Características musicales (textura, timbre, melodía, armonía, ritmo): 35%
- ❖ Características formales (forma musical, género): 35 %
- ❖ Contextualización (época, función...): 30%

Comparación de obras musicales

- ❖ Características individuales de cada obra (calificadas de acuerdo con el punto anterior): 80%
- ❖ Semejanzas y diferencias entre ellas: 20%

Trabajos de investigación y otras exposiciones

Los ejercicios realizados por medio de una exposición oral, el 50% de la calificación total corresponderá a la propia exposición que si es grupal será la misma nota para todos (adecuación al tema propuesto, utilización de materiales complementarios...originalidad, racionalización etc...); el

otro 50% se evaluará de manera individual en relación a la seguridad del alumno, dominio de la materia, comprensión de la misma etc...

Comentario de textos

- ❖ Contextualización y características artístico musicales y comparativa justificada con otros periodos históricos 30%
- ❖ Identificación del autor, finalidad, ideas principales y secundarias desarrolladas y explicación de los términos que aparecen en el texto 30%
- ❖ Conclusión, significación y aportación a la Historia de la música o al periodo histórico al que pertenece 20%
- ❖ Aportaciones bibliográficas, riqueza léxica, limpieza en la presentación y corrección ortográfica. 20%

Desarrollo prueba teórico-práctica

Los alumnos dispondrán de dos horas para la realización de la prueba. La prueba constará de dos partes : una práctica (comentario de texto o audición con o sin partitura) y una teórica (desarrollo de un tema o algunos de los epígrafes de los contenidos del curso explicados

El resultado de la misma será la media resultante del total de la prueba práctica y teórica. Se precisará un mínimo de un 4 en cada una de las partes para promocionar.

Criterios de calificación parte teórica

- ❖ Claridad, coherencia y cohesión en la organización de ideas 40%
- ❖ Terminología adecuada y capacidad de síntesis 40%
- ❖ Riqueza léxica, limpieza en la presentación y corrección ortográfica y aportaciones bibliográficas 20%

Criterios de calificación parte práctica

Comentario de obras musicales

- ❖ Características musicales (textura, timbre, melodía, armonía, ritmo): 30%
- ❖ Características formales (forma musical, género): 35 %
- ❖ Contextualización (época, función...): 25%
- ❖ Aportaciones bibliográficas, riqueza léxica, limpieza en la presentación y corrección ortográfica.10%

Comentario de textos

- ❖ Contextualización y características artístico musicales y comparativa justificada con otros periodos históricos 30%
- ❖ Identificación del autor, finalidad, ideas principales y secundarias desarrolladas y explicación de los términos que aparecen en el texto 30%
- ❖ Conclusión, significación y aportación a la Historia de la música o al periodo histórico al que pertenece 20%
- ❖ Aportaciones bibliográficas, riqueza léxica, limpieza en la presentación y corrección ortográfica. 20%

En la calificación de los dos primeros periodos de evaluación se tendrán en cuenta todas las actividades realizadas durante el periodo correspondiente; la media aritmética de estas actividades se ponderará en un 80%, y la evaluación de la observación y diálogo, así como la asistencia regular a clase, se ponderará en un 20%.

Para la calificación de junio se tendrán en cuenta todas las actividades realizadas en el curso, y no solo las del último periodo de evaluación. La ponderación será similar a la indicada con anterioridad.

El alumno que copie en las pruebas de evaluación será castigado con un suspenso en la asignatura

en dicha evaluación y sin opción a las pruebas de recuperación que se realizarán a posteriori.

Salvo en excepciones debidamente justificadas, el alumno que no se presente a las pruebas en cada evaluación perderá el derecho a presentarse a la recuperación de la misma en primera convocatoria aunque si podrá hacerlo en Junio.

2.1.4 Actividades de recuperación.

Para aquellos alumnos y alumnas que no superen las evaluaciones parciales, el profesor propondrá la realización de tareas complementarias y una prueba escrita teórica y práctica similares a las ya realizadas para afianzar los conocimientos y habilidades que no se han conseguido en un período de evaluación concreto. La calificación de estas actividades se tendrá en cuenta en la evaluación final ordinaria.

El profesor realizará una prueba de recuperación final en Junio para aquellos alumnos que no hayan promocionado o no hayan conseguido los objetivos esperados a lo largo de las diferentes evaluaciones según los siguientes criterios:

Para aquellos que tengan una evaluación suspensa una prueba específica de los contenidos que no hayan sido superados.

Si la materia a recuperar es de dos o las tres evaluaciones deberán examinarse en Septiembre del contenido íntegro de la asignatura

2.1.5 Convocatoria extraordinaria de septiembre.

El profesor incluirá en la Memoria Final (que remitirá por correo electrónico al jefe del departamento y al jefe de estudios) un informe especificando los objetivos que no han sido superados por el alumno y los contenidos pendientes, y detallará en qué consistirá el examen de septiembre.

También podrá requerirse para esta evaluación extraordinaria al alumno la entrega de trabajos realizados fuera del aula, especialmente en los casos en que no se hayan entregado los solicitados a lo largo del curso, o hayan sido calificados negativamente. En estos casos, la calificación será la media aritmética de todos los ejercicios (incluidas las pruebas específicas).

Aquellos alumnos y alumnas que promocionen al curso siguiente con la asignatura pendiente deberán asistir a clase y realizar las mismas actividades que el resto. En caso de que no puedan asistir, deberán realizar todas las actividades, el 20% de calificación que corresponde a la observación directa deberá sustituirse por tutorías u otras actividades.

3 Publicidad de la Programación.

A principio de curso se informará a padres y alumnos de la programación del curso:

- a) objetivos del curso
- b) contenidos del curso
- c) criterios de evaluación y calificación
- d) metodología
- e) actividades del departamento

Un ejemplar de la *Programación Didáctica* se guardará en el aula y estará disponible para consulta en cualquier momento del curso, tanto por parte de los alumnos como de los padres.